Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los mártes y viérnes, en casa de Arnaiz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no serecibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Continúa la Relacion de los Sargentos, Cabos y Soldados de las facciones de Basilio y la Mancha, hechos prisioneros en la acción de Bejar, que dió principio en el Boletin anterior.

CLASES.	NOMBRES. NOMBRES. NOMBRES.	PUEBLOS.		N.º DE individuos.
Soldados	Matias Fernandez.	Cebolla.	Toledo.	
and a second	Anselmo Gigante.	Infantes.	Ciudad-Real.	I
active	Segundo Nombela.	Portillo.	Toledo.	I
	Mariano Gallego	Santa Cruz del Retamar.	Idem.	I
laceres.	José Menez.	Minchal.	Idem.	I
dem.	Ceferino Fernandez	Escalonilla.	Idem.	1
lordoba	Benito Yesta	Erencia. Olliman analouna	Ciudad-Real.	I
r zoleps	Baltasar Moreno.	Alcabon.	Toledo.	1
Indad-Bedul	Antonio Gomez.	Escarabajoso.	Idem.	I
gem.	José Caso.	Consuegra.	Ciudad-Real.	K
a sogme	Julian Ginez.	San Pedro.	Toledo.	I
nudad-Heal.	Felipe Mariano	Ribera Oveja.	Cáceres.	其
naoganes	Manuel Gonzalez.	Alberguería.	Ciudad-Rodrigo.	II)
l	Vicente Pons. Silvestre de la Vega.	Alcañiz.	Zaragoza.	=
	Dionisio Pascual.	Santa Olaya. Roda.	Oviedo.	I.
	Antonio Prados.	Aldea del Rey.	Burgos. Ciudad-Real.	II-
a management	Antonio Guerrero.	Santana.	Portugal.	五
y y abanesi	Ramon Ferrer.	Dechas.	Valencia.	- I
	José Menenses.	Tarazona.	Zaragoza.	I
	Juan Arcega.	Villareal.	Idem.	E
2	Gregorio Garcia.	Tarazona.	Idem.	I.
t in a strongered	José Aragon.	Bugol.	Valencia.	I
duceca.	Agustin Gomez.	Varjunquera.	Zaragoza.	TI I
Lacagoza.	José Piquel.	Vecisto.	Idem.	II.
indad-fleal.	Santiago Valencia	Alcañiz.	Idem.	I.
Laragoza.	Juan Valle.	Campillo.	Granada.	
L Court	Pascual Velmonte.	Daimiel.	Ciudad-Real.	I
	Sandalio Gordillo.	Cañizon. Veñoz	Guadalajara.	I
	José Andreu.	VELLOZA	Castellon de la Plana.	1

Rafael Artola. Antonio del Val. Anselmo Moreno. Agustin Garcia. Hilario Lázaro. Enrique Diego. Marcelino Anton-Marcelino Sanz. Tomas la Cámara. Roque Rodriguez. Miguel Lucía. Vicente Rico. Gabriel Martinez. Esteban la Calle. Francisco Andaluz. Juan García. Calisto Benito. Eugenio Gisnono. Gaspar Diez. Sebastian Palomares. Salvador Vicente. Francisco Moreno. Pedro Perez. Simon García. Pedro Bonilla. José Merino. Anselmo Fernandez Faustino Zueco. Francisco Martinez

Caballeria id. Sargento 2.0 idem Soldado. ..

Vicente Claro. Juan Flores. Leon García. Benito Polio. Santos Olive. Blas Sandía. Manuel García. Tomas Fernandez. Manuel Ugarte. Esteban José Sanchez. Victoriano Buil. Jan Anglada. Juan García. Manuel Cordero. Mateo Gido. Francisco Carrillo. Pedro Tena. Domingo Cazares. Antonio Servantes. Canuto Martin. Pedro Guijarro. Hipólito Martinez. Alejo Ferreres. José de la Calle. Eugenio Monroy. Manuel Manzanero. Antonio Millan. Antonio Cruz. Crescencio Calaurra. Domingo Poyuelo. Antonio Aparicio. Martin Sancho. Francisco Serrate. Tomas Delgado. Alejo Cis. Gregorio Torres. Julian Pablo. Julian Navazos Alfonso Hernandez. Pedro Velasque. Benito Cano.

2)

Cintores. Fuente Cambrion. Berlanga de Duero. Carilleña. Cuevas de Ayllon. Anguiña. Muriel de la Fuente. Cuvillo. Alcuvilla Avellanera Daimiel. Liceras. Valencia. Serrada. Pigueras. Vida Santas. Caudete. Valdevacas de Montes-Villafranca. Huertos de Rey. Tabernas de Valldigna. San Juan de Alicante. Pelayos. Sangüesa-Orellanita. Montanchez. Saboya: Villa Feliz. Tarazona. Mallorca. Badajoz. Jerez de los Caballeros. Sangüesa. Villanueva de las Cruces. Olivarre. Vera. Ateca. Leon. Calaceite. Osuna. Barbastro. Cádiz. Orellana. Guadalupe. Albalá. Aquimar. Rena. Villarubia-Idem. Piqueras. Almadenejos. Tarazona. Alcalá de Chibert-Toro. Abertura. Puebla de D. Fadrique Calatayud. Cadiar. Tarazona: Barbastro-Carceladas. Codonera-Bargasen. Tarazona. Corral. Calatayud. Borja. Navas del Pinar-Flillucas.

Benacason.

San Pablo.

Valencia. Soria. Idem. Zaragoza. Soria. Sigüenza. Soria. Guadalajara. Soria. Ciudad-Real. Soria. Valencia. Valladolid. Zaragoza. Idem. Murcia. Segovia. Toledo. Soria. Valencia. Alicante. Toledo. Pamplona. Badajoz. Cáceres. Toledo. Leon. Zaragoza. Valladolid. Badajoz. Idem. Pamplona. Sevilla. Alava. Zaragoza-Idem. Leon Zaragoza. Sevilla. Zaragoza Cádiz. Badajoz. Cáceres. Idem. Cordoba. Badajoz. Ciudad-Real Idem. Zaragoza. Ciudad-Real-Zaragoza. Valencia. Zamora. Cáceres. Toledo. Zaragoza. Granada. Zaragoza. Huesca-Burgos. Zaragoza-Huesca-Zaragoza. Cindad-Real-Zaragoza. Idem. Burgos. Toledo. Sevilla. Toledo-

. . D. Francisco Rodriguez. Madrid. Madrid. Antonio Miliar. Soldados. . Cintores. Valencia. Antonio Serron. Coria. Cáceres. José Navarro. Miguelturrra. Ciudad-Real. Francisco Cumplido Saracho. Alava. Val·a del Veutoso. Jacinto Parraso. Badajoz. Manuel Bogales. Banales. Idem. Mauuel Lopez. Córdoba. Córdoba. Francisco San Pedroz Burgo de Osma. Soria. Norberto de Torres. Villarcayo. Burgos. Juan Pina. Labalmadre. Zaragoza. Simon Nonides. Coria. Cáceres. Bartolomé Rojas. Sonsesa. Toledo. Primo Castelao. Guadalupe. Cáceres. Idem. Francisco Vazqueza Idem. Felipe Santos. Coria. Idem. Andres Alonso. Paraleda. Idem. Madroñera. Idem. Domingo Gonzalo José Rubio Pozuelo del Campo. Teruel. Prudencio Moreno. Tarazona. Zaragoza. Pedro Solano Nievesa Torremocha. Cáceres. Eusebio Bas. Idem. Torrejon el Rubio. Hipólito Abadía. Barbastro. Zaragoza. Marcos Vela. Astudillo. Palencia. Gaspar Rodriguez. Náfria. Soria. Ventura Muñoza Coronada. Badajoz. Francisco Vega. Lobon. 1dem. Pedro Molina. Villalta de los Montes. Idem. Venancio Lara. Deleitosa. Cáceres. Valdeh.º de Campos. Plácido Fernandeza Valladolid. Juan Perez. Abertura. Cáceres. Vicente Casanora. Maella. Zaragoza. José Sidoncha. Don Benito. Badajoz. Ramon Prieto. Córdoba. Córdoba. Miguel Taboada Villanueva de la Serena. Badajoz. Martin Andreu. Zaragoza. Caspe. Pedro Trujillo. Deleitosa. Cáceres. Mariano Izquierdo. Idem. Idem. Palencia. Andres Santos. Amusco. Brdajoz. La Coronada. Pedro Carmona. José Clemente. Vinarot. Valencia. José Alejandro. Valencia. Idem. Zaragoza. Gregorio Varilla. Borja. Francisco Zaso. Galbis. Toledo. Calatayud. Blas Puerta. Zaragoza. Madrid. Madrid. Antonio Dominguez. Santano Orosco, Medina. Badajoz. Zaragoza. Roque Payares. Caspe. Don Benito. Badajoz. José Arena. Juan Ramon Izquierdo. Cáceres. Cáceres. Valencia. Miguel Avila. Venicarló. Gerónimo Escudero. Guadalupe. Cáceres. Alberite. Patricio Moros. Logroño. Los Barrios. José García Montero. Leon. Monroy. Cáceres. Julian Galea. Orcajo de Santiago. Andres Mota. Cuenca. Campo-hermoso. Francisco Fascon. Leon. José Fernandez. Calzada de Oropesa. Toledo. Albalate del Arzobispo. Marcelino Navarro. Zaragoza. Orihuela del Tremple. Antonio Gimenez. Teruel. Cazorla. Manuel Martinez Jaen. Juan Baraden. Don Benito. Badajoz. Berge. Zaragoza. Ramon Aguilar. Aldea del Rey. Ramon Rodriguez. Ciudad-Real. Jaraicejo. Cáceres. Juan Ramos. Ciudad-Real. Daimiel. Felipe Navarro. Andayo. Valladolid. Casimiro Alonso. Bellanque. Valencia. Gerónimo Rodiu. Pozuelo del Mar. Ciudad-Real. Justo Pastor. Daimiel. Idem. Antonio Portugues.

(4)

· Francisco Gomez. Francisco Miron. Manuel Cadena. IsaH-babui Natálio Herrera. Alberto Fernandez. No aba Ruperto Perea. Manuel Mateo. sdobad Ramon Molina. Julian Moreno. Timoteo Blasco. Pedro Obejó. Vecente Telle. Gregorio Ondiquia. Lino Moros! Ramon del Rio. Santiago Quintana. Julian Cabresja. Juan Morcillo. José de Parra. Pedro Corochan. Felipe Platero. Pedro Andreu. Caspe. José Adriano. Junn Calle. Mariano Bruno. Roque Buendia. Teodoro Semillan.

Habiéndose fugado el 20 de may opróximo pasado de la conduccion de prisioneros, que se dirijian á Ciudad-Rodrigo desde Valladolid, de órden del Excmo. Sr. Capitan general, dos facciosos cuyas medias filiaciones á continuacion se espresan: he dispuesto prevenir á todas las justicias de la provincia practiquen el mas esquisito reconocimiento de cuantos individuos transiten en sus respectivas demarcaciones y en caso de ser habidos los que se designan, conducirlos á disposicion de dicho Excmo. Sr. con la seguridad competente, á cuyo fin se inserta en el Boletin de este dia.

Don Domingo Mendez Valsela, natural de Asturias, su edad 45 años, estatura como de cinco pies, color trigueño, pelo y barba canosa, calvo, nariz abultada de resultas de crisipela, lleva pantalon negro viejo, y una casaquilla corta de paisano.

Don Juan Casau, cura de Cubillos, partido de Cervera, obispado de Palencia, edad 40 años, estatara cinco pies y dos pulgadas, color moreno, poca barba, nariz larga, ojos negros, vestido con una zamarra vieja, pan-

talon pardo, sombrero redondo de copa alta. Burgos y junio 2 de 1838.-Fernando María Ferrer.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Son tan repetidas las quejas de los pueblos de esta provincia sobre que las cabezas de partido y cantones no liquidan cuentas con ellos, y que tampoco les satisfacen lo que ya tienen liquidado en las oficinas de Hacienda militar, procedentes de suministros que la Diputación no puede menos de recordar á los ayuntamientos de las referidas cabezas de partido y cantones la obligación en que estan de dar cuentas á los pueblos periódicamente, y de satisfacerles sus contingentes en la parte liquidada; y espera que luego que se reciba el Boletin oficial en que se inserte este aviso se apresurarán á cumplir con un deber tan sagrado, presentando ademas sus dilaciones en

Don Benito. Badajoz. Sotos de Burgos. Soria. . Biro Polan. Toledo. San Pablo. Pontevedra. San Mantin. ga Ostre. Castuera. Badajoz. Pozuelo de Calatra Ciudad-Real. Orevalejo Cuenca. Cuenca. Minglanilla: ToT ob of Idem. Crismundo. Toledo. Romeral. Idem. Bonquillas. Segovia. Chercoles. Soria. Puebla de Montalban. Toledo. Roda de Ruedo. Burgos* Calatayud. Zaragoza. Don Benito. Badajoz. Idem. Gamonal. Toledo. Valladolid. Zaragoza. Calatayud. Idem. Dobladillo. Palencia. Valde las Matas. Zaragoza. Pinarejo. Cuenca. Herrera. Palencia. (Se Continuará.)

la Agencia general de liquidaciones todos los documentos de suministros que tengan hechos con arreglo á lo ya prevenido en el del número 352, en la inteligencia que de no hacerlo asi se tomarán otras providencias mas serias. Burgos mayo 30 de 1838.—Fernando María Ferrer.—P. A. D. S. E.—Nicolás de Palacio, Secretario interino.

Los pueblos que componen los partidos que á continuacion se expresan y que hubiesen satisfecho las cuotas de la derrama de cien mil raciones, hecha á la Provincia, hasta los dias que se manifiestan, pueden pasar á recoger las correspondientes Cartas de pago de la Depositaría dlae Diputacion, exepto los del Partido de Aranda que lo verificarán en dicha villa.

Aranda	pagos hechos	hasta	24	de	Marzo.
Belorado	idem	idem	31	de	idem.
Miranda	idem	hasta			
Salas	idem	hasta			
Burgos	idem	hasta	7	de	Abril.
Briviesca	idem	hasta	25	de	idem.
Lerma	idem				idem.
Melgar	idem				idem.
Sedano	idem	hasta			idem.

Burgos 31 de Mayo de 1838. = Fernando María Ferrer=P. A. D. S. E.=Nicolas de Palacio, Secretario interino.

AUDUCED.

El Correo de Rioja Navarra y Vitoria, que salió de esta capital en la madrugada de hoy, y el que de la misma parte ha
debido llegar, han sído robados entre Villafria y Quintanapalla el 1.º, y pasado este último pueblo el 3.º por 13 ó 14 facciosos montados. Burgos 5 de Junio de 1838.—Antonio Solórzano.